mercal inmuebles socimi

Madrid 26 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado

y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real

Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la

Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

("la Sociedad"), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

**HECHO RELEVANTE** 

Con fecha 8 de marzo de 2019 se ha elevado a escritura pública la Ampliación de Capital cuyo

último tramo quedó finalizado el pasado 25 de febrero de 2019. La suscripción total de la misma

ha sido de 43.641 nuevas acciones por un importe efectivo total de 1.527.435 euros,

correspondiendo 262.282,41 euros a capital social y 1.265.152,59 euros a prima de emisión. Estas

acciones fueron suscritas por un total de 30 inversores. Asimismo, se informa de que se ha

procedido a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración